

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/20, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA,
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JORGE VAZQUEZ SANTAMARÍA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ALARICO MERCADO ESQUIVEL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1037/2020 de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, el C. Gabriel Antonio Moreno García, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/066/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruiz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/267/2020 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte la y el CC. Ana Angélica González Oliva y Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. ----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y una vez analizadas cuantitativa y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20**

sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., OPERBES, SA, DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
OPERBES, SA, DE C.V.	SÍ CUMPLE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la H) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboraron la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 2, 3, 4) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/275/2020 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, y la Subdirección de Patrimonio Institucional (partida 1) misma que lo presentó por oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/0120/2020 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE
	1, 2, 4	NO COTIZA
OPERBES, SA, DE C.V.	1, 2	NO CUMPLE
	3, 4	NO COTIZA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1, 2, 3, 4	SÍ CUMPLE

La empresa Total play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., no cumple con todas las especificaciones en su propuesta técnica. En características del servicio, punto 1, 7 y 16 se especifica "... no se aceptan tecnologías de Frame Relay, ni MPLS por no ser compatible con la plataforma actual del IECM ...", sin embargo, en el folio 00028 de su propuesta técnica del proveedor muestra en el diagrama físico y lógico de la solución "Licitación Instituto Electoral de la Ciudad de México" MPLS 50Mbps. Por otro lado, en el punto 9 de las características del servicio, se solicita un portal web para aumento o reducción de ancho de banda de cada servicio y en la junta de aclaraciones, pregunta 20 de Total play página 11 de 27 no se aceptan múltiplos de 10, 50 y 100 Mbps, por lo que los incrementos o decrementos del ancho de banda serán designados por las necesidades del IECM. En la propuesta técnica folio 00033 punto 6 apartado

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20**

a, "...agregar servicios ... como lo es incrementos de Anchos de Banda de 10, 50 o 100 Mbps ..." motivo por el cual con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta para la partida citada. -----

La empresa Operbes, S.A. de C.V., no cumple con el punto 3.2, inciso B) de las bases, al no presentar Curriculum original actualizado de la licitante, así mismo no cumple con el punto 3.2, inciso C) de las bases, para la partida 1, al no presentar mínimo 3 y máximo 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, con la carátula de los mismos, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, motivo por el cual con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4	NO COTIZA
OPERBES, SA, DE C.V.	1, 2	NO CUMPLE
	3, 4	NO COTIZA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1, 2, 3, 4	SÍ CUMPLE

La oferta económica de la empresa OPERBES, S.A. DE C.V. no cumple con los requisitos establecidos al pie del formato III (Oferta Económica) *Para las partidas 1 y 2 deberá adjuntar la integración del costo unitario mensual por servicio, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases con de la presente licitación se descalifica su propuesta en la partida citada. -----

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	\$10,885,445.56	INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS No 21236002 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$592,473.92

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20**

LICITANTE	PARTIDA	MONTOS SIN IMPUESTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1. TELEFONÍA ANALÓGICA	MONTO MÍNIMO \$820,220.96 MONTO MÁXIMO \$1,171,744.22
	2. TELEFONÍA DIGITAL	MONTO MÍNIMO \$553,350.94 MONTO MÁXIMO \$790,501.34

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN)	34	SERVICIO	ENERO-ABRIL 2021 \$529,992.00	\$7,349,904.00
				MAYO-JUNIO 2021 \$1,024,992.00	
				JULIO A DICIEMBRE 2021 \$529,992.00	
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$7,349,904.00

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	4. INTERNET	1	SERVICIO	\$131,108.00	\$1,573,296.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$1,573,296.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -

Una vez acreditada la personalidad de la licitante TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto, solo para la partida 3 como lo manifestó la licitante. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Importe total Sin impuestos
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	\$7,349,904.00

Rubro	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$6,999,980.00
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1. TELEFONÍA ANALÓGICA	MONTO MÍNIMO \$820,220.96 MONTO MÁXIMO \$1,171,744.22
	2. TELEFONÍA DIGITAL	MONTO MÍNIMO \$553,350.94 MONTO MÁXIMO \$790,501.34

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN)	34	SERVICIO	ENERO-ABRIL 2021	\$6,999,980.00
				\$504,759.61	
				MAYO-JUNIO 2021	
				\$976,191.95	
				JULIO A DICIEMBRE 2021	
\$504,759.61					
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$6,999,980.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México; Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20**

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	4. INTERNET	1	SERVICIO	\$131,108.00	\$1,573,296.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					\$1,573,296.00

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, la licitante adjudicada, se obliga a prestar los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de los servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-093/2020 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2021, debiéndose prever que los servicios se prestaran durante el periodo del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La (s) licitante (s) que no formalice (n) la operación en los términos antes citados, perderá su derecho.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-11/20

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

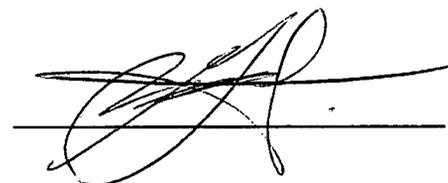
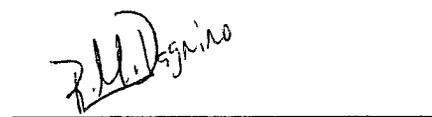
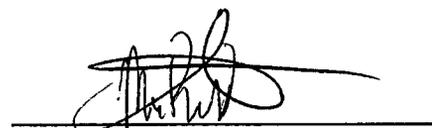
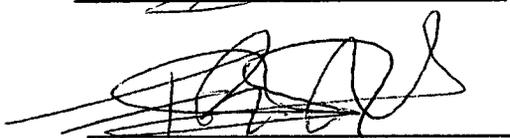
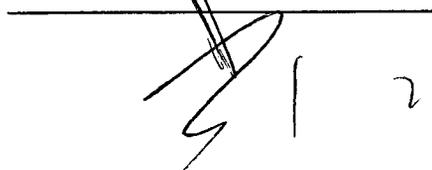
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA,
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/20

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JORGE VAZQUEZ SANTAMARÍA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ALARICO MERCADO ESQUIVEL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Dotted lines for additional text or signatures]

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019